

Circular Nro. **47** / 2017

Mercedes (B), 011 de octubre de 2017.-

Cro. Secretario
Seccional

Temporada de Turismo Infantil 2018
COMPLEJO TURISTICO TANTI – Córdoba-

De nuestra mayor consideración:

Transcribimos parcialmente de nuestra FATLYF, referente a la
"Temporada de Turismo Infantil 2018", a llevarse a cabo en el **Complejo Turístico TANTI** de
la localidad de Tanti Provincia de Córdoba.-

"Estimado Compañero:

Por la presente, es de nuestro agrado dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los demás Compañeros integrantes de ese Consejo Directivo, con el fin de haberles llegar la nómina de contingentes y fechas correspondientes a la **Temporada 2018** de "Turismo Infantil", a desarrollarse en nuestro **Complejo de la localidad de TANTI –Córdoba-**.

A efectos de lograr un mejor aprovechamiento de los programas de actividades, la **Temporada** se dividirá en **Contingentes**, iniciándose ésta a partir de **Enero** de 2018. El transporte de los colonos se llevará a cabo por vía terrestre, de acuerdo a las disposiciones emanadas.

NÓMINA Y FECHAS DE CONTINGENTES OTORGADOS A NUESTRO SINDICATO:

Contingente	Periodo	Estadia	Vto. Inscripción
01	03/01/2018 al 10/01/2018	7	03/12/2017
02	10/01/2018 al 17/01/2018	7	10/12/2017
03	17/01/2018 al 24/01/2018	7	17/12/2017
04	24/01/2018 al 31/01/2018	7	23/12/2017
05	31/01/2018 al 07/02/2018	7	30/12/2017
06	07/02/2018 al 14/02/2018	7	07/01/2018
08	21/02/2018 al 28/02/2018	7	21/01/2018

Cada Sindicato deberá conformar sus cupos con un 50% de Niñas y 50% Varones.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- Todos los hijos/as de Afiliados, comprendidos entre los **06 y 11 años inclusive**, están habilitados para participar del Turismo Infantil.
- 2- Trámite de Solicitudes: Los Sindicatos confeccionarán un **Listado General** (acorde a formularios enviados por FATLYF) de los niños participantes de cada Contingente del Turismo Infantil y juntamente, con las **Solicitudes correspondientes** (confeccionada por triplicado) de cada colono, serán remitidos a Federación con una anticipación de **30 días** antes del inicio de cada Contingente. En base a dicha nómina, el Instructor encargado del viaje, retirará y controlará a los niños, procediendo a dejar firmado un triplicado para constancia del Sindicato.

MUY IMPORTANTE: Con el ánimo de evitar situaciones que alteren la adaptación de los niños y el normal desenvolvimiento de la programación a desarrollar durante la estadía, **NO SE AUTORIZARAN VISITAS DE FAMILIARES**, durante los Contingentes. Quienes lo deseen podrán verlos los días que tienen previsto para excursiones, debiendo realizar una consulta previa con la Secretaría de Turismo, ocasión en la que se precisará días y lugar de las mismas.

En el caso que sea intención de los padres, u otros familiares, retirar al niño directamente de la Colonia durante su estadía, o una vez finalizado su Contingente, deberán solicitar autorización debidamente conformada donde conste datos personales del colono y de quien está autorizado a retirarlos, (detallando número de documento del interesado, ya que le será requerida su presentación), firma del padre y/o de la madre y firma de algún responsable del Sindicato al cual pertenecen. Caso contrario NO SE AUTORIZARA EL EGRESO del niño bajo ningún concepto.

- 3- Dado que el desarrollo de los programas de Turismo Infantil abarcarán múltiples deportes, juegos, paseos y entretenimientos, se requiere que los niños se encuentren en óptimo estado de salud y condiciones físicas.
A tal fin, deberá cumplimentarse estrictamente lo solicitado en el parte médico del formulario de solicitud. En todos los casos, los partes médicos, deberán ser avelados por profesionales y serán acompañados por la documentación (fotocopias del original) solicitada de acuerdo a las instrucciones que se especifican en los mismos.

- 4- Para el caso de los niños con **capacidades especiales**, además de lo pedido en la solicitud y parte médico, se complementará la información con una nota del profesional/es que asisten al niño detallando minuciosamente:

- * Tipo de capacidad especial.
- * Grado de dependencia del niño.
- * Si concurre o no a escuela especial u otra institución.
- * Tratamientos efectuados y en desarrollo.

Asimismo, se considerará de suma importancia cualquier sugerencia, comentario o información que deseen efectuar los padres sobre atenciones especiales que deba dispensarse al niño.

Cada colono participe del Turismo Infantil, no deberá abonar arancel alguno, acorde a lo establecido por el LIII Congreso Ordinario de la FATLYF.

Vestimentas: Con el fin de evitar el extravío de prendas y la rápida identificación y devolución a su dueño, deberán **identificarse** claramente con los **números** enviados a tal fin junto a **los bolsos** que serán provistos por **Federación**. Tal relación se hará constar en el listado general de concurrentes.

Más abajo se detalla la nómina de prendas sugeridas para uso del colono durante su estadía:

DETALLE DE INDUMENTARIA:

NIÑOS

- * 1 campera o saco de abrigo
- * 6 remeras
- * 1 gorro para sol
- * 4 juegos de ropa
- * 1 pantalón de jean
- * 4 pañuelos
- * 4 pares de medias
- * 2 pares de zapatillas
- * 1 pijama
- * 2 pantalones cortos
- * 2 sacos de punto o buzos
- * 1 malla de baño
- * 1 pulóver
- * 1 pantalón de gimnasia
- * 1 par de ojotas

NIÑAS

- * 1 campera o sacón de abrigo
- * 6 remeras
- * 1 gorro para sol
- * 4 juegos de ropa interior
- * 1 pantalón de jean
- * 4 pañuelos
- * 4 pares de medias
- * 2 pares de zapatillas
- * 1 pijama o camisón
- * 2 pantalones cortos
- * 2 sacos de punto o buzos
- * 1 malla de baño
- * 1 pulóver
- * 1 pantalón de gimnasia
- * 1 par de ojotas
- * 1 vestido (optativo)
- * 1 pollera (optativo)

Además se necesitará un bolso conteniendo: un **peine, jabón, cepillo de dientes, pasta dentífrica y protector solar.**

Por último, recomendamos a los Compañeros/as padres **NO ENTREGAR A SUS HIJOS DINERO O EFECTOS DE VALOR y TELEFONOS CELULARES**, (que los niños llevan consigo, los cuales les serán retirados a los chicos, a efectos de que no interfieran con el desarrollo de los programas establecidos), no haciéndose responsable la Federación de la inobservancia de estas disposiciones.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás miembros de esa Comisión Directiva, con la estima de trabajadores organizados.*

Por el Secretariado Nacional

Sergio MENENDEZ
Secretario de Turismo Social

Guillermo MOSER
Secretario General

Sin otro particular, saludan a Ud. Ate.

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


MARTO ALDO NUTI
Secretario de Turismo


GUILLERMO MOSER
Secretario General